

MENDOZA, **19 OCT 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 11733/2017 (N° original EXP-FOD 13019/2012)** referido a la **Carrera de Doctorado en Odontología**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera referida, Dr. Walther ZAVALA oportunamente elevó la **NOTA-CUY N° 6074/20** solicitando la **BAJA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO NEGATIVO** de los doctorandos Carlos PLATERO y Rebeca GARCÍA, la cual por razones de la pandemia quedó sin una resolución, por lo cual la Secretaria de Posgrado remite a este Cuerpo dicha solicitud a fin de dar una respuesta a la misma;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 13 de octubre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

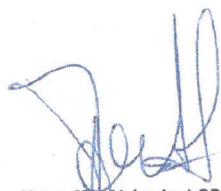
ARTICULO 1°.- Dar de baja por rendimiento negativo en la Carrera de "Doctorado en Odontología", a los doctorandos Carlos PLATERO y Rebeca GARCÍA y autorizar al área administrativa a actualizar las historias académicas de dichos ex – alumnos en el sistema SIU Guaraní.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 131

AL.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp Ma. Laura CALATAYUD
Secretaria de Posgrado



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana